



APRUEBA Y ORDENA PAGO A NOTARIA Y
CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE
DIEGO DE ALMAGRO DE DOÑA MARIA
VILCHES GUGGIANA.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA
SIGUIENTE
RESOLUCION EX. N° **1391** /

COPIAPO, **02 MAY 2017**

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) La Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- b) Lo dispuesto en el D.L. N°1.305/1975 y las facultades contenidas en el D.S. 355/75 Reglamento Orgánico de los Serviu Regionales.
- c) Lo dispuesto en el artículo 4 del DS N°355 de 1975 y la Ley 20.981 de Presupuesto para el Sector Público, vigente.
- d) El Memorandum N° 27 del 14 de septiembre de 2015, de la Dirección del Servicio, que con motivo de mejorar los procesos del Servicio, en materia de pagos y cumplimiento de la normativa, se instruyó emitir resoluciones de pago.
- e) La necesidad de este Servicio de gestionar trámites que requieren la intervención de un Notario y Conservador de Bienes Raíces, siendo en este caso la Notario y Conservador de Bienes Raíces de Diego de Almagro de doña María Vilches Guggiana.
- f) La Resolución 1600 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre excepción del trámite de toma de razón.
- g) La Res. Afecta N°56/2016 de V. y U. y Res. Ex. N°2698/2016 que establece delegación de funciones de SERVIU Atacama y lo dispuesto en el artículo 4° y 55 de la Ley 18.834, dicta la siguiente:

RESOLUCION

1.- Apruébese y ordénese el pago a la Notario y Conservador de Bienes Raíces de Diego de Almagro, de doña María Carolina Vilches Guggiana, según detalle que se indica:

- Boleta N° 5515 de fecha 18 de Abril 2017, por el valor de \$ 70.000, correspondiente a protocolización e inscripción de cesión de derechos de doña Claudia Rivera

2.- Los gastos que demanden los trámites señalados serán cargados al Subtítulo 22, Item 12, Asignación 005, denominada Derechos y Tasas, Presupuesto Serviu Atacama, año 2017.

ANOTESE, TRANSCRÍBASE Y CUMPLASE.

“Por Orden del Director”


DVA/MTC
N°11/2017

DISTRIBUCION:

- Depto. Adm. y Finanzas
- Contraloría Interna Regional
- Depto. Jurídico
- Oficina de Partes



PATRICIO GODOY ROJAS
CONTADOR AUDITOR
JEFE DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS